

## ACERCA DEL REPOSITORIO PÚBLICO DEL REGISTRO LABORAL

### Introducción

El 24 febrero de **2017** se llevó a cabo la **reforma constitucional** de mayor trascendencia en materia laboral de las últimas décadas en México. Esta reforma al artículo 123, Apartado A, eleva por vez primera a rango constitucional a la negociación colectiva, establece garantías en materia de libertad y democracia sindical y pone en el centro de las decisiones sobre la vida sindical a la persona trabajadora.

Con este objetivo, en esta reforma, se crea el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)**, que entró en funciones en noviembre de 2020 con la facultad, entre muchas otras, de ser la autoridad encargada de la función registral en materia laboral a nivel nacional.

En cumplimiento a sus **obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública**, el CFCRL, como autoridad registral, pone a disposición de las personas trabajadoras, organizaciones sindicales, personas empleadoras, personas interesadas en el tema y público en general el **Repositorio Público del Registro Laboral**.

Este repositorio de información es el fruto de un esfuerzo mayúsculo de autoridades estatales y federales que han desarrollado procesos de **digitalización, catalogación, indexación y procesamiento** de una cantidad enorme de expedientes de información registral para transferirla al CFCRL y poder generar este registro público laboral, que será de gran utilidad para quienes lo consulten.

### ¿Qué información encontrarás en este repositorio?

En este repositorio podrás consultar la información de más de 600 mil objetos del ámbito laboral, entre ellos, antecedentes y trámites de organizaciones sindicales registradas ante una autoridad laboral previa a la reforma laboral o ante el CFCRL. Todas las consultas que se pueden hacer corresponden a información registral en materia laboral transferida al CFCRL por las anteriores autoridades registrales o generada por el propio CFCRL. Lo que se encuentra en el repositorio es:

- Expedientes del Registro de **Asociaciones** (RAS), federaciones y confederaciones, los trámites que realizan o han realizado y sus principales documentos digitales;
- Expedientes de los **Contratos Colectivos de Trabajo** (CCT) que los sindicatos firman o han firmado con los patrones y que han sido registrados o legitimados, sus tabuladores salariales, sus actualizaciones y sus documentos digitales;
- Expedientes de los **reglamentos interiores de trabajo** (RIT) formulados por las comisiones mixtas y que son registrados por parte de las personas trabajadoras o empleadoras.

## ¿Qué pasa con la información de los registros anteriores a la entrada en funciones del CFCRL?

Los registros sindicales que se encontraban resguardados físicamente en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de cada estado, en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y en la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) conservan su validez jurídica. A efectos de ser transferidos a la nueva autoridad registral y que ésta pudiera dar certeza jurídica a sus actos, las autoridades de origen digitalizaron y catalogaron estos expedientes, para conformar la base de **Información de Antecedentes Registrales**. Esta información de antecedentes está disponible en el Repositorio Público del Registro Laboral. Sin embargo, es importante tomar en cuenta algunas consideraciones que encontrarás más adelante en este documento y que tienen que ver con entender su conformación y origen para así, poder generar mejor resultados en tus consultas.

## ¿Quién administra y alimenta el repositorio?

El CFCRL, es la entidad encargada de administrar y gestionar la publicación de datos y documentos en el repositorio, que se alimentó con información de distinta procedencia, especialmente con:

- La información histórica y los expedientes digitalizados de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Dirección General de Registro de Asociaciones de la STPS, cuyos expedientes ahora son accesibles a través de este repositorio;
- La información y expedientes de los trámites de registro de asociaciones y contratos, así como de legitimación, que han realizado las diferentes asociaciones ante el CFCRL a partir de su entrada en funciones a fines de 2020.

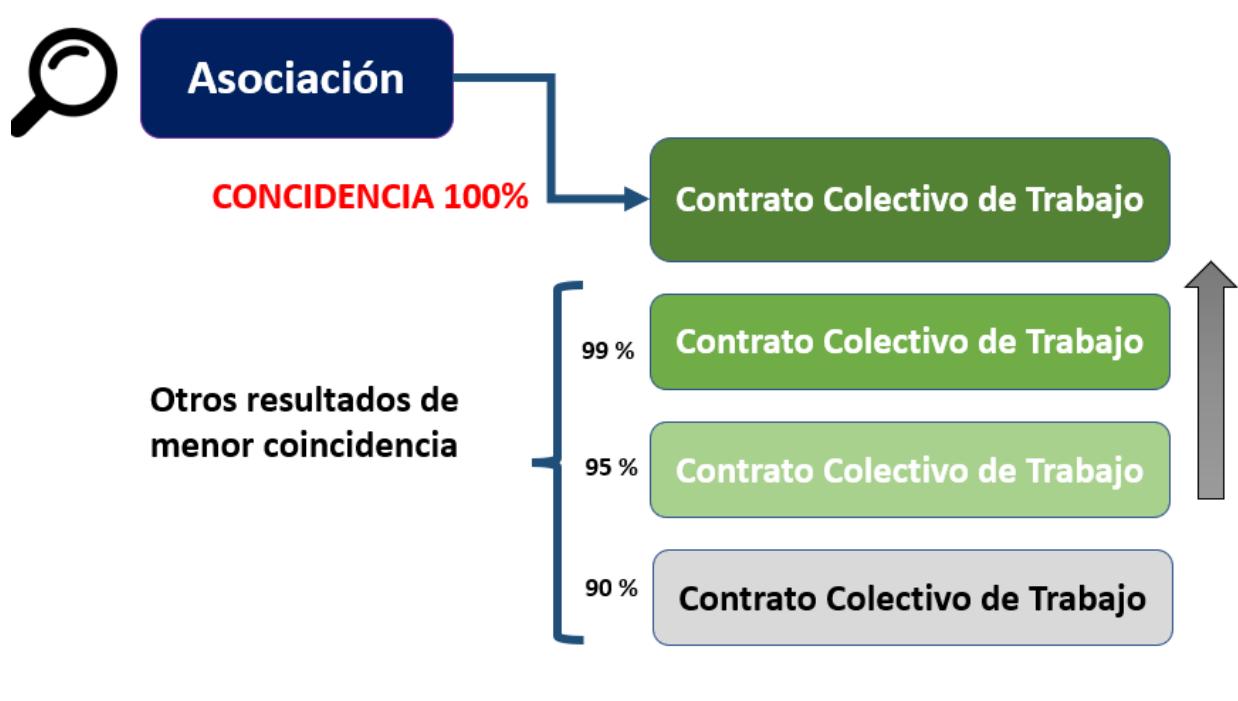
## ¿Qué se debe tomar en cuenta al consultar el repositorio?

Para entender cómo funcionan los métodos de búsqueda del repositorio (algoritmos de búsqueda), es necesario entender qué son los metadatos. Cada uno de los objetos o elementos que se incorporan a este repositorio deben contar con una serie de información descriptiva de su procedencia y de sus principales características. A esta información se le denomina **metadatos** del elemento. Imagina que le pedimos a un grupo de personas que describan las características de una silla: amplia, de madera, estilo nórdico, etc. Estas características son los metadatos de la silla.

Ahora, ¿cómo busca el repositorio? A partir de la o las palabras clave que colocas para realizar una búsqueda, el algoritmo encuentra entre los metadatos de los objetos las palabras que coincidan al cien por ciento o que sean lo más parecidas posibles a ellas. A esto se le llama **búsquedas de proximidad** y es muy utilizada hoy en todos los buscadores de internet, por lo cual seguramente te resultará bastante familiar.

Ahora que sabes cómo funciona, es importante que consideres que los metadatos fueron registrados por distintas autoridades en el país de diferente manera (diferencias en como escribir los nombres, uso de abreviaturas, comillas, puntuación, ortografía, etc.). En nuestro ejemplo, una persona puede describir el color de una silla como “café claro” y otro la puede describir como “caoba”. Esto puede repercutir en que la búsqueda no sea exacta o que aparezcan resultados que no necesariamente coinciden con tu objetivo de búsqueda o que reflejen los resultados esperados.

Del mismo modo, las autoridades de origen no necesariamente relacionaron el registro de los diferentes elementos, por ejemplo, los expedientes de asociaciones con sus correspondientes expedientes de contratos colectivos, de modo que estos elementos no están ligados de origen. Es así que, para mejorar la experiencia del usuario, se ha procurado que el repositorio recupere la información más aproximada al momento de realizar las **búsquedas** o establecer las **relaciones** entre los diferentes elementos (ver imagen). Esto permite, por ejemplo, identificar con cierto grado de certeza los expedientes de contratos que ha celebrado una asociación, o identificar otros expedientes de contratos colectivos, con nombres muy similares, que pudieran resultar de interés para tu búsqueda.



La precisión de este algoritmo depende de factores no controlables por quienes diseñaron y alimentaron el repositorio con la información de antecedentes registrales y trámites de registro. En este contexto, algunos de los factores que podrían afectar tu búsqueda son:

1. Cada instancia local o federal tenía su propia forma de organizar la información lo que provoca que ésta sea heterogénea y la estructura de los expedientes sea variable;
2. Puede haber información que no aparece en las búsquedas o se presenta incompleta porque aún no ha sido digitalizado o catalogado todo o parte del expediente por la instancia local o federal que lo resguarda.
3. Es posible que existan nombres de asociaciones o de empleadores muy similares o que tengan palabras clave muy parecidas que no sean diferenciables por el algoritmo de proximidad y se marquen como relacionados, pero que no correspondan con el objetivo de tu búsqueda.

## Actualización de información

Es importante destacar que la información que consultarás esta **actualizada al 5 de diciembre del 2022**. Pronto la información del repositorio se actualizará de manera automática con los trámites con resolución positiva que se llevan a cabo en el CFCRL. Se está trabajando en ello.

## **Información acerca del marco jurídico:**

El CFCRL, a través del Repositorio Público del Registro Laboral, busca garantizar la máxima **transparencia, publicidad y acceso a la información** pública del registro laboral para toda persona interesada, en cumplimiento a lo que disponen:

- El artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017;
- El artículo 123, apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- El artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019;
- Los artículos 365 Bis, 391 Bis, 424 Bis, 590 A, fracciones II y V y 590 B de la Ley Federal del Trabajo;
- El artículo 78, fracciones VI y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Los artículos 5 y 9, fracciones III, XIV y XIX de la Ley Orgánica del CFCRL.
- Los artículos 23, fracciones VIII, IX y X y 24, fracciones X y XI del Estatuto Orgánico del CFCRL, que regulan las atribuciones y obligaciones que tiene el en la materia.

## **¿Listo para empezar?**

Para que puedas generar búsquedas eficientes y que te lleven a resultados útiles, se ha generado un documento orientado a ayudar en la mejor manera de **usar el repositorio** que podrás encontrar [AQUI](#).